



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

En la ciudad de _____, a los 15 días del mes de Septiembre de 2025, siendo las 10:00 AM horas, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa CER "EL SUL", los miembros de la comunidad educativa con el fin de conformar oficialmente el Comité Escolar de Gestión del Riesgo (CEGR).

1. Fundamentación normativa

Este comité se conforma en cumplimiento de la normativa vigente que orienta la **Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE)** en Colombia, a saber:

- **Ley 1523 de 2012:** Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- **Decreto 2157 de 2017:** Reglamenta los planes de gestión del riesgo de desastres de entidades públicas y privadas.
- **Manual de Gestión Integral del Riesgo Escolar – MEN, 2020.**
- **Circular 019 de 2022 – MEN:** Establece las orientaciones para la implementación del PEGIRE, la conformación de los Comités Escolares de Gestión del Riesgo y sus funciones.

2. Orden del Día

1. Bienvenida y contextualización sobre la importancia de la GIRE.
2. Lectura y socialización de la normativa aplicable.
3. Conformación oficial del Comité Escolar de Gestión del Riesgo.
4. Socialización de funciones y responsabilidades del Comité
5. Asignación de cargos y responsabilidades.
6. Aprobación de la periodicidad de reuniones.
7. Firma del acta de conformación.



3. Conformación oficial del Comité Escolar de Gestión del Riesgo

Miembros del Comité Escolar de Gestión del Riesgo:

Nombre y Apellido	Cargo / Rol	Firma
Marlon Sánchez Caicedo	Presidente del Comité	
Juvenal Gelvis Lozano	Secretario(a)	
Rosa Jaraba Lemus	Coordinador(a) de Planificación y Evaluación	
Ramon Evelio Santana	Coordinador(a) de Brigadas Escolares	
Ana Edilma Duran	Miembro de apoyo (acciones acompañadas por docente del Comité)	No firma
Jendry Carit Mandon	Miembro de apoyo (acciones acompañadas por docente del Comité)	No firma
Personal Administrativo	Miembro de apoyo (acciones acompañadas por docente del Comité)	No firma
Personal de Servicios Generales	Miembro de apoyo (acciones acompañadas por docente del Comité)	No firma
Invitados externos (Defensa Civil / Bomberos / Cruz Roja / Asesores técnicos y acompañantes Policía / Alcaldía)		No firma

4. Funciones del Comité Escolar de Gestión del Riesgo

Funciones generales (Circular 019 de 2022):

- Formular, implementar, hacer seguimiento y actualizar el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGIRE).
- Integrar la gestión del riesgo en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), planes de estudio y prácticas pedagógicas.
- Coordinar la identificación, análisis y actualización de amenazas y vulnerabilidades de la institución educativa.
-



- Diseñar y coordinar los simulacros de evacuación y planes de emergencia de manera periódica (mínimo dos al año).
- Definir y mantener actualizadas las rutas de evacuación, puntos de encuentro y directorio de contactos de emergencia.
- Coordinar con las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) las acciones de prevención, preparación y respuesta.
- Promover la cultura de la prevención y la resiliencia escolar en toda la comunidad educativa.

Funciones específicas por rol:

Miembro del Comité	Funciones específicas
Presidente (Rector/Directivo Docente)	Convocar y presidir reuniones, liderar la implementación del PEGIRE, garantizar recursos y articular con entidades externas.
Secretario	Elaborar actas, llevar el archivo de las reuniones y custodiar documentos oficiales del Comité.
Coordinador de Planificación y Evaluación	Liderar la formulación, actualización y seguimiento del PEGIRE, consolidar diagnósticos y reportes.
Coordinador de Brigadas Escolares	Dirigir la conformación, capacitación y activación de brigadas (primeros auxilios, evacuación, contra incendios).
Coordinador de Comunicación y Cultura de Prevención	Promover campañas de sensibilización, socialización del PEGIRE y articulación con las familias.
Representante de Padres de Familia	Socializar con las familias las acciones del Comité y apoyar la preparación para emergencias desde el hogar (siempre acompañado por un docente del Comité).
Representante de Estudiantes	Promover la cultura de prevención entre pares, liderar brigadas estudiantiles y apoyar simulacros (siempre acompañado por un docente del Comité).
Personal Administrativo y	Apoyar en el control de accesos, verificación de condiciones



Miembro del Comité	MUNICIPIO DE EL CARMEN
	Funciones específicas
de Servicios Generales	locativas, cierre de suministros básicos y acompañamiento en evacuaciones (siempre acompañados por un docente del Comité).
Invitados externos	Brindar capacitación técnica, asesoría especializada y acompañamiento en emergencias según el tipo de riesgo.

5. Periodicidad de las reuniones

De acuerdo con la Circular 19 de 2022, el Comité Escolar de Gestión del Riesgo deberá reunirse **mínimo una vez cada dos meses**, y de manera extraordinaria cuando se presente una situación de riesgo, emergencia o desastre, o cuando sea convocado por el presidente del Comité.

6. Compromisos

Los miembros del Comité se comprometen a:

- Participar activamente en las reuniones y actividades programadas.
- Apoyar la implementación y seguimiento del PEGIRE.
- Documentar y archivar todas las actas de reunión en el **Drive institucional** o repositorio definido por la institución educativa.

7. Clausura

Siendo las ___ horas del mismo día, se firma la presente acta de conformación y reglamento interno del Comité Escolar de Gestión del Riesgo, para constancia.

Marlon Sanchez Caicedo

Firma:

Juvenal Galvis Lozano

Firma:

Rosa Jaraba Lemus

Firma:

Ramon Evalio Santana Roperu
TUTOR: PTAFI 3.0